



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowen
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0156

19 MAR 2024

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y Constitucionales, conferidas por el Decreto 0122 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto número 0227 del 29 de agosto de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **CLAUDIA CIFUENTES ROBLES**, Secretaria Privada del Despacho, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.988.191, quien viajará en comisión oficial a la ciudad de Barranquilla, como delegada del señor gobernador, motivo: La Corporación Nacional Deportiva de Servidores Públicos CORDEMO, convoca a la Asamblea General Ordinaria los días 19, 20, 21, 22 y medio día del 23 de marzo de 2024.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria Privada, mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

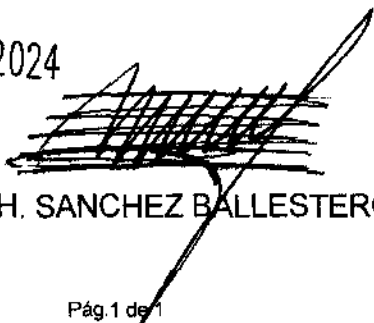
ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 19 de marzo de 2024 encárguese al doctor **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.034.895, Secretario de Hacienda, de las funciones de la Secretaria Privada mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 19 MAR 2024

El Secretario General,
Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Claudia Cifuentes


MIGUEL H. SANCHEZ BALLESTEROS

Pág. 1 de 1